



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00344585- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Eliana Adán DNI: 35.579.294 referente a la evaluación de su trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado "Educación intercultural: una alternativa a las alternativas", dirigido por el Dr. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

la emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408,493, 520, 576 y 605/2020;

que por Decreto 605/2020 de fecha 18 de julio de 2020 se dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

que la RHCS 387/2020 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667;

que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;

que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

que el día 10 de marzo el comité académico de la carrera sugiere como miembros del tribunal a las profesoras, Dra. Mariela Zabala, Mgtr. Andrea Martino y Dra. María Noel Mera;

que las profesoras arriba mencionadas aceptan formar parte del tribunal evaluador del trabajo final presentado por Eliana Adán;

que las profesoras Dra. Mariela Zabala, Mgtr. Andrea Martino y Dra. María Noel Mera, consideran que el Trabajo Final presentado por Eliana Adán se encuentra en condiciones de pasar a la defensa oral;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización de la alumna Eliana Adán titulado "Educación intercultural: una alternativa a las alternativas", a las siguientes profesoras: Dra. Mariela Zabala, Mgtr. Andrea Martino y Dra. María Noel Mera.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 31 de agosto de 2021 a las 10 hs, como fecha y hora para la defensa oral por parte de la alumna Eliana Adán, de su Trabajo Final de Especialización de acuerdo a lo previsto en las RR 367/2020 y 447/2020.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

r.p.